

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Lunes 31 de Agosto de 1959

Núm. 195

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales, por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales ó 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales ó 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales ó 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales, 70 pesetas semestrales ó 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.
b) Los demás, 2,50 pesetas línea.
Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Gobierno Civil
de la provincia de León
Comisaría General de Abastecimientos
y Transportes
DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE LEÓN

Precios topes máximos para la venta al público en esta Provincia de frutas y verduras

A continuación se detallan los precios topes máximos fijados por esta Delegación Provincial y que, aprobados por la Comisaría General, regirán en esta capital y provincia, para la venta al público de frutas y verduras, durante la semana que comprende los días 31 de los corrientes al 6 de Septiembre próximo, ambos inclusive:

	Ptas. Kg.
Manzanas selectas.....	9,00
Manzanas corrientes.....	7,00
Peras Duquesa de Angulema y similares.....	13,00
Otras variedades selectas....	10,00
Peras corrientes.....	5,00
Limonos selectos.....	10,00
Limonos corrientes.....	8,00
Patatas.....	1,60
Uvas de moscatel.....	10,00
Uvas corrientes.....	6,50
Acelgas.....	4,00
Espinacas.....	10,00

Repollo.....	2,00
Berza; Asa de Cántaro.....	1,50
Cebollas.....	3,25
Tomates de Aranjuez.....	5,00
Otras variedades de tomates..	4,00
Judías verdes.....	5,50
Pimientos verdes.....	6,50
Zanahorias.....	4,00

Los anteriores precios responden a las calidades más selectas y representativas, debiendo venderse las inferiores por debajo de estos precios topes máximos, en los que se encuentran incluidos la totalidad de impuestos y arbitrios municipales, por lo que no podrán ser incrementados en cantidad alguna.

Son de aplicación todas las normas e instrucciones contenidas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 271, de fecha 4 de Diciembre de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento. León, 28 de Agosto de 1959.

El Gobernador Civil-Delegado,
3213 P. D., El Secretario Técnico

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Se pone en conocimiento del público, que en los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, se halla expuesto el Padrón de contribuyentes por el arbitrio sobre la riqueza

provincial, Agricultura y Ganadería, para que conforme determina la Ordenanza reguladora del arbitrio, puedan presentarse por las personas interesadas, las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días, contados éstos, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los interesados, deberán consignar en sus reclamaciones el número de orden que tienen asignado en el Padrón.

León, 25 de Agosto de 1959.—El Presidente, José Eguigaray.

RELACION QUE SE CITA

Castropodame	
Congosto	
Cubillos del Sil	
Molinaseca	
Noceda	
San Esteban de Valdueza	3197

Relación de los solicitantes admitidos al Concurso convocado por esta Corporación para la provisión de cuatro plazas de Maquinistas de la Sección de Vías y Obras provinciales.

- N.º 1 D. Cecilio Martínez Garrido,
- » 2 » Alfredo Aller Barrio.
- » 3 » Santiago Castro Matilla.
- » 4 » Francisco Villada Sierra.
- » 5 » Aurelio Castro Alvarez.
- » 6 » Ramón Díaz Losada.
- » 7 » Demetrio Martínez Serrano.

- N.º 8 » Alfredo Fresco Cordero.
 » 9 » Alfredo Marañón Caminero.
 » 10 » Joaquín Sánchez Rivero.
 » 11 » Jesús Martínez-Checa,

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de Mayo de 1957.

León, 25 de Agosto de 1959.—El Presidente, José Eguiagaray. 3201

Relación de los solicitantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo y las que pudieran resultar vacantes hasta la terminación de los ejercicios:

ADMITIDOS

- 1 D. Eusebio Gutiérrez Andrés.
- 2 » Vicente Alonso García.
- 3 » Carlos Gutiérrez Rodríguez.
- 4 » Segundo Rodríguez Hidalgo.
- 5 » Julián Alonso Fernández.
- 6 » José López Puente.
- 7 D.ª M.ª Pilar Esteban Gallástegui.
- 8 D. Bonifacio Rodríguez Castañón.
- 9 » Gerónides Lozano Rodríguez.
- 10 D.ª M.ª Teresa Fernández de Miguel.
- 11 D. Fidel García de Juan.
- 12 » Fernando Fernández Mielgo.
- 13 D.ª M.ª Pilar de la Puente Zorrilla.
- 14 D. Esteban Pérez Fuertes.
- 15 D.ª M.ª Antonia Martínez Garrido.
- 16 D. Jesús A. Berjón Sáenz de Miera.
- 17 D.ª M.ª Mercedes García Lorenzana Zaera.
- 18 D. Florentino Carracedo Justel.
- 19 D.ª Angeles Olga Fierro Fernández.
- 20 » Angel M.ª Cuadrado Jular.
- 21 D.ª M.ª Carmen Martínez Rey.
- 22 D. Angel Redondo Rabanal.
- 23 » Ignacio Carvajal Baños.
- 24 » José Luis Robles Rodríguez.
- 25 » Antonio Redondo Santos.
- 26 » José M.ª Pérez Miguel.
- 27 » Eugenio Alvarez González.
- 28 » Manuel Ramón Fernández Pánera.
- 29 » Santiago Domínguez Martínez.
- 30 D.ª M.ª Pilar González Choya.
- 31 » M.ª Antonia Llamazares Andrés.

EXCLUIDA

D.ª Elvira Porres López, por haber cumplido la edad mínima exigida en la convocatoria, fuera del plazo de presentación de instancias.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 7.º del Decreto de 10 de Mayo de 1957.

León, 26 de Agosto de 1959.—El Presidente, José Eguiagaray. 3200

Delegación de Industria de León

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la razón social Antracitas de Iguña Las Reguerinas, S. L., en so-

licitud de autorización para ampliar la industria de fabricación de tejas y ladrillos que tiene establecida en Bambibre, calle Barrio de la Estación.

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria,

HA RESUELTO:

Autorizar a la razón social Antracitas de Iguña de Las Reguerinas, S. L., para efectuar la ampliación solicitada, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas en esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será como máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado la notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrá realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

León, 27 de Julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2869

Núm. 985.—186,40 ptas.

Districto Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Francisco Lorenzana Valcarce, vecino de La Magdalena (León), se ha presentado en esta Jefatura el día 18 del mes de Mayo de 1959 a las doce horas y treinta minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón de setecientas pertenencias, llamado «Occidental», del término de Quintanilla de Babia, Peñalba y Cabrillanes, Ayuntamiento de Cabrillanes, hace la designación de las citadas setecientas pertenencias en la forma siguiente:

La designación con relación al Norte verdadero será como sigue:

Se tomará como punto de partida un mojón de forma prismática de cincuenta centímetros de altura sobre el terreno y treinta centímetros de lado, construido de hormigón, con base de fijación en el terreno y coincidente con la estaca más al S. O. del permiso de investigación denominado «Soledad», núm. 12.592 en el término municipal de Quintanilla de Babia.

De P. p. a	1.ª se medirán	1.800 m. al E.
» 1.ª a 2.ª	» 600	» al N.
» 2.ª a 3.ª	» 200	» al O.
» 3.ª a 4.ª	» 200	» al N.
» 4.ª a 5.ª	» 200	» al O.
» 5.ª a 6.ª	» 200	» al N.
» 6.ª a 7.ª	» 200	» al O.
» 7.ª a 8.ª	» 300	» al N.
» 8.ª a 9.ª	» 1.000	» al E.
» 9.ª a 10.ª	» 200	» al S.
» 10.ª a 11.ª	» 200	» al E.
» 11.ª a 12.ª	» 200	» al S.
» 12.ª a 13.ª	» 400	» al E.
» 13.ª a 14.ª	» 600	» al S.
» 14.ª a 15.ª	» 700	» al E.
» 15.ª a 16.ª	» 1.700	» al S.
» 16.ª a 17.ª	» 800	» al O.
» 17.ª a 18.ª	» 300	» al S.
» 18.ª a 19.ª	» 600	» al O.
» 19.ª a 20.ª	» 300	» al S.
» 20.ª a 21.ª	» 1.200	» al O.
» 21.ª a 22.ª	» 300	» al N.
» 22.ª a 23.ª	» 100	» al O.
» 23.ª a 24.ª	» 200	» al N.
» 24.ª a 25.ª	» 100	» al O.
» 25.ª a 26.ª	» 200	» al N.
» 26.ª a 27.ª	» 100	» al O.
» 27.ª a 28.ª	» 200	» al N.
» 28.ª a 29.ª	» 100	» al O.
» 29.ª a 30.ª	» 200	» al N.
» 30.ª a 31.ª	» 100	» al O.
» 31.ª a 32.ª	» 200	» al N.
» 32.ª a 33.ª	» 100	» al O.
» 33.ª a 34.ª	» 200	» al N.
» 34.ª a 35.ª	» 100	» al O.
» 35.ª a 36.ª	» 200	» al N.
» 36.ª a 37.ª	» 100	» al O.
» 37.ª a 38.ª	» 200	» al N.
» 38.ª a 39.ª	» 100	» al O.

y con 100 metros al N. se llegará al punto de partida designado, quedando cerrado el perímetro de las per-

tenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero de León.

El expediente tiene el núm. 12.967. León, 24 de Agosto de 1959.—Manuel Sobrino. 3174

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., vecino de Madrid, se ha presentado en esta Jefatura el día 3 del mes de Junio de 1959, a las once horas y cuarenta minutos, una solicitud de permiso de investigación de mineral de hierro de ciento cuatro pertenencias, llamado Segundo Complemento a Lohengrin, de los términos de Brazuelo, Pradorrey y Requejo, Ayuntamiento de Brazuelo, hace la designación de las citadas ciento cuatro pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de cemento que coincide con la estaca número 108 de nuestra solicitud de investigación «Ponferrada X» número 12.398. Desde éste se medirán 40 m. al Oeste y se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª, 200 m. al Norte; de 2.ª a 3.ª, 900 metros al Oeste; de 3.ª a 4.ª, 200 metros al Norte; de 4.ª a 5.ª, 400 metros al Este; de 5.ª a 6.ª, 100 metros al Sur; de 6.ª a 7.ª, 600 metros al Este; de 7.ª a 8.ª, 100 metros al Sur; de 8.ª a 9.ª, 600 metros al Este; de 9.ª a 10.ª, 100 metros al Sur; de 10.ª a 11.ª, 600 metros al Este; de 11.ª a 12.ª, 100 metros al Sur; de 12.ª a 13.ª, 600 metros al Este; de 13.ª a 14.ª, 100 metros al Sur; de 14.ª a 15.ª, 600 metros al Este; de 15.ª a 16.ª, 100 metros al Sur; de 16.ª a 17.ª, 600 metros al Este; de 17.ª a 18.ª, 100 metros al Sur; de 18.ª a 19.ª, 600 metros al Este; de 19.ª a 20.ª, 100 metros al Sur; de 20.ª a 21.ª, 500 metros al Este; de 21.ª a 22.ª, 100 metros al Sur; de 22.ª a 23.ª, 600 metros al Este; de 23.ª a 24.ª, 200 metros al Sur; de 24.ª a 25.ª, 1.200 metros al Oeste; de 25.ª a 26.ª, 300 metros al Norte; de 26.ª a 27.ª, 1.200 metros al Oeste; de 27.ª a 28.ª, 200 metros al Norte; de 28.ª a 29.ª, 1.200 metros al Oeste; de 29.ª a 30.ª, 200 metros al Norte; al punto de partida, 1.160 metros, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.973. León, 24 de Agosto de 1959.—Manuel Sobrino. 3172

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Enrique García-Tuñón y González Palacios, vecino de León, se ha presentado en esta Jefatura el día 27 del mes de Mayo de 1959, a las once horas, una solicitud de permiso de investigación de carbón de ciento veintidós pertenencias, llamado «Ampliación a Nueva Tres Hermanas» sito en los términos de Lugueros y Llamazares, Ayuntamiento de Valdelugeros, hace la designación de las citadas ciento veintidós pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la bifurcación del camino de Llamazares al Puerto y el camino denominado del Aveseo.—La designación se hace relacionada con el Norte verdadero.—Desde el punto de partida dirección Este, 700 mts. se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª estaca, dirección Norte, 500 metros, se colocará la 2.ª; de 2.ª a 3.ª estaca, dirección Oeste, 200 mts., se colocará la 3.ª; de 3.ª a 4.ª estaca dirección Norte, 200 mts., se colocará la 4.ª; de 4.ª a 5.ª estaca, dirección Oeste, 200 mts., se colocará la 5.ª; de 5.ª a 6.ª estaca, dirección Norte, 300 metros, se colocará la 6.ª; de 6.ª a 7.ª estaca, dirección Oeste, 800 mts., se colocará la 7.ª; de 7.ª a 8.ª estaca, dirección Sur, 400 mts., se colocará la 8.ª; de 8.ª a 9.ª estaca, dirección Oeste, 300 mts., se colocará la 9.ª; de 9.ª a 10.ª estaca, dirección Sur, 600 metros se colocará la 10.ª; de 10.ª estaca a punto de partida, dirección Este, se medirán 800 metros, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.971. León, 24 de Agosto de 1959.—Manuel Sobrino. 3176

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Angel Santos Alvarez, vecino de Cabrillanes (León), se ha presentado en esta Jefatura el día 18 del mes de Mayo de 1959, a las diez horas y cinco minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón (H) de ciento cincuenta y cinco pertenencias, llamado «Josefina», sito en los parajes Quintanilla y Peñalba, del término de Cabrillanes, Ayuntamiento de Cabrillanes, hace la designación de las citadas ciento cincuenta y cinco pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como P. p. un mojón de forma prismática de cincuenta centímetros de altura sobre el terreno y treinta centímetros de lado, construido con piedra de mampostería y cemento con base de fijación en el terreno y coincidente con la estaca más al Noroeste del permiso de investigación denominado «Soledad» núm 12.592, en el término vecinal de Quintanilla de Babia; de P. p. a 1.ª se medirán 900 metros al Sur.

De 1.ª a 2.ª	100 metros	al O.
» 2.ª a 3.ª	300	» al N.
» 3.ª a 4.ª	100	» al O.
» 4.ª a 5.ª	200	» al N.
» 5.ª a 6.ª	100	» al O.
» 6.ª a 7.ª	200	» al N.
» 7.ª a 8.ª	100	» al O.
» 8.ª a 9.ª	100	» al S.
» 9.ª a 10	300	» al O.
» 10 a 11	600	» al N.
» 11 a 12	1.900	» al E.
» 12 a 13	300	» al S.
» 13 a 14	200	» al E.
» 14 a 15	200	» al S.
» 15 a 16	200	» al E.
» 16 a 17	200	» al S.
» 17 a 18	200	» al E.
» 18 a 19	600	» al S.
» 19 a 20	800	» al O.
» 20 a 21	1.000	» al N.
» 21 a P. p.	1.000	» al O.

quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicha concesión directa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.966. León, 24 de Agosto de 1959.—Manuel Sobrino. 3173

Administración municipal

Ayuntamiento de La Bañeza

Aprobado por el Pleno de esta Excma. Corporación municipal, expediente de suplementos de crédito en presupuesto ordinario vigente, se expone al público dicho expediente por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

La Bañeza, a 26 de Agosto de 1959.
El Alcalde, I. Santos. 3195

Ayuntamiento de Murias de Paredes

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza sobre el derecho a satisfacer por el tránsito de animales domésticos por la vía pública, que han de regir en el presupuesto de 1960, se halla de manifiesto al público en esta Secretaría municipal por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Murias de Paredes, 27 de Agosto de 1959.—El Alcalde, Eduardo Alvarez. 3204

Entidades menores

Junta vecinal de Paradilla de la Sobarriba

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27, apartado VIII; 42, enunciado d) del artículo 2.º del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, por imperio y concordancia de los artículos 742 y 743 de la Ley refundida de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, contribuyentes y señor Registrador de la Propiedad del partido, el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Paradilla, a 26 de Enero de 1958.
El Presidente, Crisino Robles. 3191

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Santiago Sánchez-Castillo Martínez, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia núm. 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio a instancia de D. Graciano Carbajo Flórez, vecino de León, para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad a su favor de la siguiente finca:

«Tierra en término de León, Arrabal de Puente Castro, al sitio del Melonar. Tiene una cabida de treinta y tres áreas, 87 centiáreas y 16 centésimas, o 3.387 metros cuadrados y 17 centímetros. Linda: al Norte, en una línea de 123 metros y 30 centímetros con finca y terrenos de don Froilán Gutiérrez Mirantes; al Sur, en línea de 138 metros y 45 centímetros, con tierra de D. Benito Gordón, hoy sus herederos; al Este, en línea de 18 metros y 55 centímetros con la carretera de León a Madrid, y al Oeste, en línea de 33 metros y 20 centímetros, con Carretera o Carrera de Santo Tomás, camino público».

Referido inmueble fué adquirido por D. Graciano Carbajo Flórez, por compra a D.ª María Angeles Gutiérrez Mirantes, en virtud de escritura pública de 15 de Junio de 1959, otorgada ante el Notario D. Emilio de Mata.

Y en providencia de esta fecha se acordó convocar mediante el presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en término de los diez días siguientes a la publicación del mismo puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho conviniere.

Dado en León a diez de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—Santiago Sánchez-Castillo.—El Secretario, Francisco Martínez.

2993 Núm. 997.—128,65 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 136 de 1959, por el hecho de insultos y malos tratos, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día once del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, a las 4,15 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en la Plaza de San Isidoro, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de 1 a 25 pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que

sirva de citación en legal forma al denunciado Enrique Buendía Poceiro, de 34 años, carpintero, hijo de Adelaida natural de La Estrada (Pontevedra), cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a once de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, (ilegible). 3202

Requisitoria

Juan Vila Valencia, de 24 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Serafín y de María, natural de Mosteiro-Ginzo (Orense) y cuyo último domicilio lo tuvo en Páramo del Sil, hoy en ignorado paradero, procesado en sumario núm. 165 de 1959, sobre imprudencia con resultado de lesiones y daños, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción al objeto de constituirse en prisión, acordada en dicho sumario; apercibiéndole que no haciéndolo en el plazo señalado será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, proceda a la busca, captura e ingreso en Prisión de dicho procesado el que de ser habido lo pondrán a disposición de este Juzgado por referida causa, participándomelo seguidamente.

Dado en Ponferrada a veinticuatro de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—Manuel Alvarez Diaz.—El Secretario, Fidel Gómez. 3203

ANUNCIO PARTICULAR

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Onzonilla

ANUNCIO SUBASTA DE PASTOS

El próximo día 6 de Septiembre, a las doce y media de la mañana, tendrá lugar en la casa Ayuntamiento de Onzonilla la subasta arriendo de los pastos pertenecientes a los pueblos de Sotico, Torneros, Vilecha y Vitoria de la Jurisdicción, pertenecientes a esta Hermandad, por el procedimiento de pujas a la lana a cada uno de los anejos mencionados, pudiendo acudir a dicha subasta cuantos ganaderos lo deseen y acrediten en la correspondiente cartilla ganadera.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios. Onzonilla, a 19 de Agosto de 1959. El Jefe de la Hermandad (ilegible). 3113 Núm 996.—55,15 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

— 1959 —